



GOBIERNO CIVIL

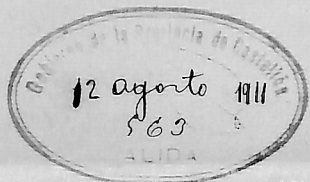
DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado 2.º



[Firma manuscrita]

La Comisión provincial en sesión celebrada el día 7 del actual, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el párrafo 3.º del art.º 98 de la ley provincial vigente, acuerdo conceder un mes de licencia al exposito Roberto Gladador Romano solicitado por Cristóbal Capdepila Vidal expro de la nobrija del referido arilado.

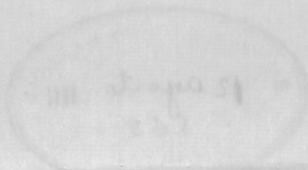
Lo digo á V. para su conocimiento que á su vez lo haré á Cristóbal Capdepila Vidal, vecino



[Handwritten flourish]

de esa localidad.
donde se va a V. m. a
Castellón 11 Agosto 1911.

[Handwritten signature]



Sr. Alcalde de

Villafamie